



QUINDÍO

## Calarcá



1. ICA

### Exención

Exención del impuesto si es mayor a 5 el número de empleos y de acuerdo con el porcentaje de residentes de Calarcá con residencia de mínimo 2 años en el municipio.

### Requisitos

Exención de hasta:

# 80%

del impuesto si el porcentaje de residentes de Calarcá es 100%.

# 60%

del impuesto si el porcentaje de residentes de Calarcá es mayor o igual a 80%.

# 40%

del impuesto si el porcentaje de residentes de Calarcá es mayor o igual a 40%.

### Acuerdo:

Acuerdo 007 mayo 24 de 2016  
Acuerdo 032 de 2017.

### Duración:

N/A